

El INM facilita la salida de menores no acompañados con el Formato SAM

Boletín No. 17 /17

Autor
Instituto Nacional de Migración

Fecha de publicación
10 de julio de 2017

Categoría
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Ante la llegada de las vacaciones de verano, el Instituto Nacional de Migración (INM) expide el Formato de Salida de Menores (SAM) como una medida de facilitación gratuita, para que las niñas, niños y adolescentes que viajan solos al extranjero puedan hacer del conocimiento de las aerolíneas y medios de transporte que cuentan con el permiso de sus padres para salir del país.

El Formato SAM tiene sustento legal en el artículo 49 de la Ley de Migración, que indica que tanto menores mexicanos como extranjeros podrán salir del país solos o acompañados por un tercero mayor de edad, siempre y cuando presenten su pasaporte y el documento que conste con la autorización de sus padres o tutores.

De enero a mayo de 2017 el INM facilitó la salida de 13,921 menores a través del Formato SAM; mientras que mil 460 salieron con documento notarial y 4 con autorización judicial; estos últimos dos también instrumentos legales con que los menores de edad pueden salir del país.

La solicitud del Formato SAM está disponible los 365 días del año en la página web del INM <http://www.gob.mx/inm>. y tiene una vigencia de seis meses a partir de su expedición, es personal y sólo puede tramitarse un documento por cada salida.

Una vez que los padres llenan la solicitud, imprimen tres copias del Formato SAM y deben acudir a cualquiera de las 32 Delegaciones Federales del INM o en sus oficinas ubicadas en aeropuertos, centrales de autobuses y puertos marítimos, para que sea sellado. Es importante recalcar que sin el sello de las autoridades migratorias, los menores no podrán salir del país.

Las tres copias del Formato SAM deberán acompañarse de una copia simple del pasaporte y acta de nacimiento del menor, así como de las identificaciones de los padres o tutores y de quien recibe el permiso.

El padre o tutor conservará una de las copias del Formato SAM, otra será proporcionada a la aerolínea y una será entregada a los agentes del INM en el punto de salida, el día que el menor viaje al extranjero.

Para consultar horarios y oficinas en la República Mexicana el Instituto Nacional de Migración pone a disposición el Centro de Atención Telefónica 01 800 00 INAMI (46264).

Con estas medidas, el Instituto Nacional de Migración ratifica su compromiso con la protección y salvaguarda de los derechos de los menores mexicanos y extranjeros, así como con una gestión migratoria ordenada y segura.

[Compartir](#)